

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PROCESO CAS Nº 047- 2014

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE

01 ASISTENTE PARA PLANEAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de: 01 ASISTENTE PARA PLANEAMIENTO Y COOPERACIÓN

TÉCNICA INTERNACIONAL

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sub Gerencia de la Unidad de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.

- 4. Base legal
- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE		
EXPERIENCIA	. Experiencia mínimo de 01 año en la Administración pública		
"FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE	. Bachiller en Ciencias Politicas		
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	. Conocimiento en planes. . Manejo de Windows, Microsoft Office		

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Asistencia Técnica organización de la información administrativa relativa a la ejecución de programas proyectos o actividades con resursos de Cooperación Técnica
- Seguimiento y Asistencia de las actividades de Planeamiento y la Gerencia.
- C. Apoyo en la formulación de Rendición de Cuentas de Titulares 2013
- d. Apoyo en la documentación del POI 2015
- e. Apoyo logístico para la atención a las delegaciones internacionales en el Marco de la Cooperación Internacional con la Municipalidad de Villa El Salvador.
- f. Otras actividades que asigne la Sub Gerencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVIC	Sub Gerencia de la Unidad de Planeamiento y Cooperación Técnica	
EGGAN DE I NESTACION DEL SENVICI	Internacional	
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio: 01 de Abril del 2014	
DURACION DEL CONTRATO	Término: 30 de Abril del 2014	
	S/. 1, 500.00 (Mil quinientos 00/100 nuevos soles)	
REMUNERACIÓN MENSUAL	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al	
	trabajador.	





V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

CONVOCATORIA							
Desarrollo de Recursos Humanos y la e Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadistica							
Mesa de Partes deL Palacio Municipal Central							
Gerencia de la Unidad de niento y Cooperación Técnica Internacional							
Gerencia de la Unidad de niento y Cooperación Técnica Internacional							
Desarrollo de Recursos Humanos y la e Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadistica							
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO							
d de Desarrollo de Recursos Humanoss.							
d de Desarrollo de Recursos Humanoss.							
7							

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%		
a. Experiencia	20%		15 Puntos
b. Formacion Profesional	15%		10 Puntos
c. Conocimiento	5%		05 Puntos
Puntaje Total de la Evaluación del			30 Puntos
EVALUACIONES	30%		
a. Evaluacion de Conocimiento	30%	20	30 Puntos
Puntaje Total Otras Evaluaciones			30 Puntos
ENTREVISTA	30%		
Puntaje en la Entrevista Personal		30	40 Puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 Puntos

El puntaje aprobatorio será de 90 puntos.





VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Los postulantes presentarán ademas del Curriculum Vitae documentado , la ficha curricular y las declaraciones Juradas que se encuentren adjunto a la convocatoria

3. Otra información que resulte conveniente:

La Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos podra solicitar algun otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a.

 Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

